

21 OCT. 1986

Oficio N° 983 D.A.J.  
21 de octubre de 1986.

Señor  
Ing. Alberto Esquivel Volio  
Ministro de Agricultura y Ganadería  
S. D.

Estimado señor:

La Oficialía Mayor remitió para información a esta Dirección oficio de 11 de julio remitido por usted a ASBANA para la utilización del vehículo placa 50181, el cual está destinado al asesor en Banco y del cual hay un contrato anterior que, salvo su mejor criterio, deberá ser renovado dadas las obligaciones contraídas por este Ministerio conforme al préstamo del vehículo, ya que el contrato no estipuló prórroga

De usted con toda consideración,

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Lic. Giovanna Bianchini  
DIRECTORA



cc: Sr. Vice-Ministro  
Sr. Oficial Mayor  
Sr. Carlos Porras  
archivo.-  
GB/ndem.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	
OFICINA LEGAL	
RECIBIDO	
Fecha	22-10-86
Hora	10:47 am
N° Reg.	

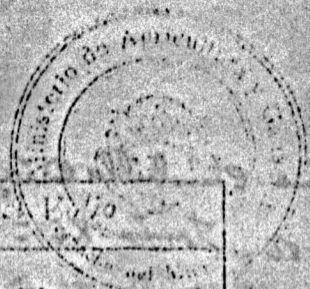
CONVENIO PRESTAMO DE VEHICULO

Entre poseitos José Alvaro Sandoval Alvarado, mayor, casado, Administrador de Negocios, cédula de identidad #1-441-136, en su calidad de Subgerente con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de Asociación Bananera Nacional S.A., cédula de personería Jurídica de dicha sociedad # 3-101-018969-18 y personería mía inscrita al tomo 114, folio 315, asiento 229 de la Sección Mercantil del Registro Público y que para los efectos correspondientes en lo sucesivo denominada "El Propietario" y el señor Ing. Alberto Esquivel Votín, Ministro de Agricultura y Ganadería en representación de ese Ministerio el cual en lo sucesivo se abreviará MAG acordamos celebrar el convenio que regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "El Propietario" es dueño del vehículo placas Número 50181, marca Toyota Crown, modelo 1974, sedan, color café.

SEGUNDA: "El Propietario" prestará al MAG para ser utilizado en las funciones propias del Ministerio el vehículo mencionado por un plazo de 3 meses a partir de la firma de este convenio.

TERCERA: Durante ese período el vehículo, permanecerá bajo la responsabilidad del MAG, asumiendo dicho Ministerio los costos totales de mantenimiento y reparaciones que se necesiten para el buen estado de mecánica y carrocería. Asimismo los costos de combustible y lubricantes que se requieran.



ORIGINAL  
FIRMADO

Ing. Alberto Esquivel Vollo

Don Sandoval Alvarado

Ing. Alberto Esquivel Vollo

Gerente

Ministro

11-441-136

Cédula # 22